

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

Señores
CAFFITALY SYSTEM S.P.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“APARATO PARA PREPARAR UNA BEBIDA, EN PARTICULAR PARA UNA BEBIDA QUE CONTIENE LECHE”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2016/057055

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de noviembre de 2016.

PRIORIDAD(ES): 17/12/2015, IT (ITALIA), 102015000084746

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12 del radicado N° NC2018/0006365 del 20 de junio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en un riesgo que existe durante la remoción del contenedor de leche, ya que el usuario puede ser golpeado accidentalmente por un chorro de vapor que sale del dispensador de vapor, el cual se deja sin cubrir y se apunta hacia el usuario después de la remoción del contenedor.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato para preparar una bebida, en particular una bebida que contiene leche, en donde ese aparato reduce el riesgo asociado con dicho riesgo, o por lo menos, ofrece una solución alterna a los aparatos del estado del arte.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La frase: *“sustancialmente horizontal.”* (Reiv. 9), es imprecisa, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Los fragmentos: *“dispositivo espumador de leche o el cuerpo de la máquina”* (Reiv. 4), *“se acopla, o se desacopla”* (Reiv. 9), no son limitativos, porque hacen opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

- La reivindicación 3 no es concisa porque ésta característica está presente en la misma reiv. independiente sin agregarle otra alternativa más a la invención reclamada.
- Los fragmentos: *“miembro de bloqueo libera el dispositivo espumador de leche para permitir la remoción del dispositivo espumador de leche del asiento”* (Reiv. 1), *“libera el dispositivo espumador de leche para permitir la remoción del dispositivo espumador de leche del asiento”* (Reiv. 1), *“está diseñado para devolver automáticamente el miembro de bloqueo a la condición inactiva”* (Reiv. 2), *“el miembro de bloqueo cambia entre una primera posición que corresponde a la condición activa y una segunda posición que corresponde a la condición inactiva”* (Reiv. 3), *“el aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, en donde el cambio del miembro de bloqueo entre la primera posición y la segunda posición es un cambio angular o una traslación”* (Reiv. 6), *“el contenedor de leche está diseñado para forzar el miembro de bloqueo hacia la primera posición en un tramo de dicho movimiento deslizante”* (Reiv. 7), *“obteniendo de esta forma el mezclado de la leche con aire y vapor”* (Reiv. 10), son un resultado a alcanzar o sugieren un resultado a alcanzar y no definen al aparato, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Los fragmentos: *“para mezclar la leche con aire y vapor para obtener leche espumosa”* (Reiv. 1), *“para bloquear el dispositivo espumador de leche”* (Reiv. 1), *“destinado a enganchar un elemento de contacto”* (Reiv. 4), *“pico dispensador para dispensar leche espumosa”* (Reiv. 11), *“dispensador para dispensar dicha segunda bebida”* (Reiv. 12), corresponden a una funcionalidad, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Los fragmentos: *“se monta de forma removible”* (Reiv. 1), *“el miembro de bloqueo es capaz de adoptar una condición activa, en la cual el miembro de bloqueo restringe el dispositivo espumador de leche al cuerpo de la máquina y evita la remoción del dispositivo espumador de leche del asiento”* (Reiv. 1), *“para permitir la remoción del dispositivo espumador de leche del asiento”* (Reiv. 1), *“el contenedor de leche (2) está diseñado para forzar el miembro de bloqueo hacia la primera posición en un tramo de dicho movimiento deslizante”* (Reiv. 7), *“cuerpo de la máquina también aloja una cámara de infusión para preparar una segunda bebida”* (Reiv. 12), presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.
- Las expresiones: *“comprende un cuerpo de máquina”* (Reivs. 1, 4), *“miembro de bloqueo”* (Reivs. 1, 3, 6, 7), son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

- La expresión: “*en uso*” (Reiv. 10) indica un uso del elemento reclamado lo cual no es permitido, se sugiere sustituir o eliminar del pliego reivindicatorio.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de diciembre de 2015, que corresponde a la de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

			Estado de la técnica
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2946706	“Device for producing milk-based beverages provided with a coupling system and coffee machine comprising such a device”	25 de noviembre de 2015
D2	WO2013056871	“Milk-frothing apparatus, and coffee or espresso machine and automatic beverage vending machine having a milk-frothing apparatus of this kind”	25 de abril de 2013

El documento D1¹ divulga un dispositivo para producir una bebida a base de leche para cooperar con una boquilla de salida de vapor de una máquina de café, el dispositivo que comprende un conducto de entrada de vapor. De acuerdo con la invención, el dispositivo comprende un sistema de acoplamiento a la boquilla de salida de vapor de la boquilla que comprende al menos una mordaza móvil entre una posición acoplada en la que se establece una conexión estrecha entre la boquilla de salida de vapor la punta y el conducto de entrada de vapor y en el que el dispositivo no se puede separar de la punta de la boquilla de salida de vapor, y una posición desacoplada en la que el dispositivo se puede separar del vapor boquilla de salida.(Resumen).

El documento D2² divulga un aparato de espumación de leche, en particular para una máquina de café o expreso, que comprende una unidad generadora de espuma que tiene la forma de una parte desechable, que es fácil de reemplazar, y tiene una cámara de mezcla, una salida (39), que conduce al exterior desde la cámara de mezcla, para la espuma de leche generada, y primeros medios a través de los cuales se suministra vapor y aire a la unidad generadora de espuma y también segundos medios a través de los cuales se suministra leche a la unidad generadora de espuma, en donde la unidad generadora de espuma se puede conectar a un medio de retención de manera desmontable. La unidad generadora de espuma se puede reemplazar de manera simple y confiable mientras, al mismo tiempo, funciona de manera flexible con los primeros

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20151125&CC=EP&NR=2946706A1&KC=A1

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20061129&CC=EP&NR=1725151A2&KC=A2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

medios que comprenden una primera entrada a través de la cual el vapor y el aire entran en la unidad generadora de espuma juntos, mediante una boquilla combinada de vapor / aire, que se proyecta hacia el exterior y está conectada a un generador de vapor y una bomba de aire y a través de la cual el vapor y el aire se dirigen juntos, proporcionados en los medios de retención, y por la primera entrada y la boquilla de vapor / aire que están diseñadas y adaptadas entre sí de manera que formen una conexión de enchufe hidráulico desmontable provistos en los medios de sujeción, y por la primera entrada y la boquilla de vapor / aire que están diseñadas y adaptadas entre sí de manera que formen una conexión de enchufe hidráulico desmontable provistos en los medios de sujeción, y por la primera entrada y la boquilla de vapor / aire que están diseñadas y adaptadas entre sí de manera que formen una conexión de enchufe hidráulico desmontable. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un aparato (1) para preparar una bebida, en particular una bebida que contiene leche (...)”* (Radicado N° NC2018/0006365 del 20 de junio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un aparato para preparar una bebida, en particular una bebida que contiene leche.	Aparato para producir una bebida a base de leche. (Reiv. 1).	Aparato de espumación de leche, en particular para una máquina de café o expreso. (Resumen)
Comprende un cuerpo de máquina, un contenedor de leche, un dispositivo espumador de leche.	Comprende un depósito que recibe la leche. (Reiv. 7)	La espuma de leche se puede generar externamente por medio de una lanza de vapor dispuesta en la máquina, que se sumerge en un recipiente externo que contiene leche. (Pág. 1, líneas 15 a 18).
El cuerpo de la máquina aloja un hervidor para producir vapor, una pared externa (11) del cuerpo de la máquina está provista con un asiento (10).	La máquina de café 1 comprende una caldera (no mostrada en las figuras) para producir agua caliente y / o vapor para alimentar la boquilla de salida de vapor 2. (Descripción, Párrs. 35 y 54).	La figura 1 muestra un detalle de un ejemplo de diagrama de fluidos de una máquina de café o expreso de este tipo que se refiere a un aparato de espumación de leche 10 que tiene una unidad generadora de espuma 22. La unidad generadora de espuma 22 está conectada a un generador de vapor 11 por medios de una línea de vapor 13 y se suministra vapor caliente desde dicho generador de vapor de una manera que puede controlarse por medio de una válvula de vapor 12. (Descripción, pág. 10, líneas 16 a 19).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

El dispositivo espumador de leche se monta de forma removible en dicho asiento (...).	Sistema de espuma en la posición extraída y el sistema de acoplamiento en la posición sin acoplar. (Pág. 3, columna 4, línea 54).	Dispositivo de espumación de leche, en particular para preparar café. Máquina de café expreso que comprende una pieza desechable fácilmente reemplazable. (Reiv. 1).
El contenedor de leche está acoplado de forma removible al dispositivo espumador de leche (...), en la condición acoplada el dispositivo espumador de leche está en comunicación con el contenedor de leche para recibir leche.	La boquilla de espuma y recalentamiento se separa de la boquilla de salida de vapor 2 y el dispositivo para producir una bebida a partir de leche, especialmente leche caliente y espumada, se acopla en lugar de Boquilla de salida de vapor. (Página 4, columna 5, línea 18 a 24).	Dispositivo de espumado de leche según la reivindicación 1, caracterizado porque la conexión del tapón hidráulico formada por la primera entrada y la boquilla de aire de vapor tiene un bloqueo giratorio. (Reiv. 2).
El aparato comprende un miembro de bloqueo para bloquear el dispositivo espumador de leche en la condición montada, (...) y una condición inactiva, en la cual el miembro de bloqueo libera el dispositivo espumador de leche por lo cual el dispositivo espumador de leche (3) y el contenedor de leche (2) en la condición acoplada no se remueven simultáneamente del cuerpo de la máquina.	Cuando el sistema de acoplamiento está en la posición desacoplada y el sistema de espuma está en la posición extraída, el tope está en la posición bloqueada en la que la protuberancia está dispuesta con respecto a la cara 28. Por lo tanto, la parte de transmisión no puede girar y el sistema de acoplamiento está inmovilizado. (Pág. 5, columna 8, líneas 30 a 34).	Dispositivo de espumado de leche según la reivindicación 1, caracterizado porque la conexión del tapón hidráulico formada por la primera entrada y la boquilla de aire de vapor tiene un bloqueo giratorio. (Reiv. 2).
El contenedor de leche interactúa con el miembro de bloqueo en una forma tal que, cuando el contenedor de leche se acopla con el dispositivo espumador de leche (3) en la condición montada, el miembro de bloqueo se mantiene en la condición activa, y en una forma tal que, cuando el contenedor de leche se desacopla del dispositivo espumador de leche, el miembro de bloqueo puede adoptar la condición inactiva.	La mordaza móvil se puede accionar entre la posición acoplada y la posición desacoplada y viceversa mediante cualquier tipo de medio operativo, manual o automático” (Pág. 2, columna 2, línea 1 a 5).	Partes están diseñadas a la manera de un conector hidráulico y se proporcionan para asegurarlas con un bloqueo giratorio tradicional con monitoreo eléctrico, que interrumpe o impide el suministro de vapor y / o aire. (Pag. 12, líneas 12 a 14)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: “De este modo, la mordaza móvil se puede accionar entre la posición acoplada y la posición desacoplada y viceversa mediante cualquier tipo de medio operativo, manual o automático” (Columna 2, Párr. 16).
- Reivindicación 6: “mover la mordaza móvil entre la posición desacoplada y la posición acoplada pasa a través del fondo”. (Columna 2, Párr. 19).
- Reivindicaciones 8: “boquilla de salida de vapor 2 por encima de la mordaza móvil 40 durante el acoplamiento”. (Columna 6, Párr. 40).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

- Reivindicación 12: “*secuencia de un ciclo de espumación de leche caliente y un ciclo de dispensación de un café*”. (Columna 5, Párr. 36).

Las reivindicaciones dependientes 3, 6, 8, 9 10 y 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

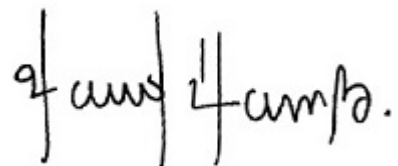
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2946706	1, 3, 6, 8 y 12	Novedad
D2	WO2013/056871	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0006365		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2016/057055		23 de noviembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
17/12/2015				X					
Solicitante									
CAFFITALY SYSTEM S.P.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 - 12					
Palabras clave utilizadas				Milk, coffe, steam, block device, manifold, press, sparkling, foam, drink, Diamanti Maurizio, Chanine Valeriy, agitation apparatus, beverage, beverage preparation.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:		A47J 31/44			
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	10062110	04/06/2010	--	--				A	
EPO	EP2946706	29/11/2006	1, 3, 6, 8, 9, 12	Reivs. 1, 7. Descripción, Parrs. 16, 19, 34, 36, 40, 48, 50, y 54.				X	
	EP1725151	21/04/2004	--	--				A	
USPTO	WO2013056871	21/10/2011	1	Resumen, descripción, Pág. 1, 10 y 12, Reivs. 1, 2 y 4.				X	
Patbase	US2011097466A	28/10/2009	--	--				A	
	US2013061762A	12/11/2009	--	--				A	
Espacenet	WO2014162262	02/04/2013	--	--				A	
Googlepatent	WO2015078858	28/11/2013	--	--				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2772 de 20 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006365

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (02/04/2019)	
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos	